



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA, N°  
32/2014, ID: 3671-45-L114 "CONSTRUCCIÓN  
CANALETA DE DESVIO, POSTA RUCAPEQUEN".

DECRETO N° 3046

Chillán Viejo, 12 JUN 2014

**VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica  
Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

**CONSIDERANDO**

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y  
2040/10.12.08, mediante los cuales se nombre y delega atribuciones al Administrador  
Municipal, respectivamente; El Decreto N°7.076 de fecha 13 de diciembre de 2012, que  
aprueba el presupuesto año 2013;

b) La necesidad de ejecutar diversas obras para dar  
cumplimiento al convenio programa de mantenimiento de infraestructura de  
establecimientos de atención primaria municipal;

c) Las Bases Administrativas y demás antecedentes  
técnicos elaborados por SECPLA para el llamado a licitación pública del proyecto  
denominado: "**CONSTRUCCIÓN CANALETA DE DESVIO, POSTA RUCAPEQUEN**" de la Comuna  
Chillan Viejo. ID: 3671-45-L114.

**DECRETO**

1.-**APRUÉBENSE** Las Bases Administrativas y demás  
antecedentes técnicos elaborados por SECPLA para el llamado a licitación pública;

2.-**LLÁMASE** a propuesta pública denominada:  
"**CONSTRUCCIÓN CANALETA DE DESVIO, POSTA RUCAPEQUEN**", a través del portal  
[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- Los antecedentes se encontrarán disponibles en el  
portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID: 3671-45-L114.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDÉS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE